

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2020-5060-M

Quito, D.M., 20 de octubre de 2020

PARA: Sra. Abg. Erika del Cisne Jiménez Soto
Directora de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Alcance: URGENTE. Solicitud de informe del Concejal Bernardo Abad, respecto de la deflagración en un establecimiento comercial ubicado en la parroquia de Cumbayá.

De mi consideración:

En atención al documento ingresado a la Dirección Metropolitana de Inspección con No. de Sitra **GADDMQ-AZT-2020-2260-O** de 19 de octubre de 2020, suscrito por la Srta. Mgs. Laura Coello, Administradora Zonal Tumbaco, (recibido por el Ing. Kevin Solís, Inspector Técnico de la DMI, a las 13:06); al respecto, se remite la documentación presentada en 2 fojas útiles para adjuntar al pedido: **“URGENTE. Solicitud de informe del Concejal Bernardo Abad, respecto de la deflagración en un establecimiento comercial ubicado en la parroquia de Cumbayá.”**

Dentro del Oficio de respuesta de la Administración Zonal Tumbaco en relación al pedido de documento No. GADDMQ-AMC-DMIP-2020-5022-O enviado desde la Dirección Metropolitana de Inspección, se ha adjuntado el Informe No. **AMZT-DSC-2020-019** del 19 de octubre de 2020 suscrito por el Ing. Christian López, Director de Servicios Ciudadanos AZT, mismo que manifiesta en su parte pertinente:

“(…) El predio N° 3627319, que se hace referencia en el Oficio GADDMQ-AMC-DMIP-2020-5022-O, donde se produjo la deflagración en el interior de un local ocurrido el día 10 de octubre de 2020, es incorrecto (...)

(…) Además se establecen las competencias en materia de emisión de Licencias Únicas de Actividades Económicas a las siguientes Autoridades Administrativas Otorgantes:

a. Las Administraciones Zonales Municipales, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales, cuando se trate de procedimientos simplificado y ordinario.

b. Las Secretarías o quienes asumieren sus competencias, en los casos de procedimientos especiales (...)

(…) Es importante indicar que el proceso para la obtención de la LUAE es declarativo por parte del administrado; y, la obtención de la Licencia será su habilitante para poder ejercer la actividad económica dentro del Distrito Metropolitano de Quito (...)

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2020-5060-M

Quito, D.M., 20 de octubre de 2020

(...) En virtud de lo expuesto, se procedió con la revisión de la información almacenada en el sistema informático de licenciamiento, en el cual NO existen registros para el N° de predio 3627321 ubicado en la parroquia de Cumbayá, zona Metropolitana de Tumbaco, en donde se produjo la deflagración (...)

Por tanto, se puede concluir que la Administración Zonal Tumbaco hace una importante corrección respecto al predio donde ocurrieron los hechos del 10 de octubre del 2020, dato que es suma importancia ya que existen cinco (5) predios en propiedad horizontal con clave catastral No. 10515 13 014, y, dentro de un informe preliminar no se pudo definir la numeración correcta; no obstante, la Dirección de Servicios Ciudadanos de dicha Administración amplía la información en su documento adjunto, indicando que el predio **No. 3627321** de propiedad titular de la Sra. VELASQUEZ SALAZAR MARIA ELENA (según el Informe de Regulación Metropolitana), **es el lugar donde se produjo la deflagración mas NO existen registros de licenciamiento.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Esteban Xavier Altamirano Cumbajín
DIRECTOR METROPOLITANO DE INSPECCIÓN

Anexos:

- GADDMQ-AZT-2020-2260-O.pdf
- informe_n°_amzt-dsc-2020-019-signed.pdf

Copia:

Sr. Arq. Carlos Manuel Jativa Flores
Coordinador General de Inspección

Sr. Econ. Eduardo Paul Chicaiza Chiza
Jefe de la Unidad de Operativos

Sr. Ing. Kevin Ricardo Solis Frias
Inspector Técnico

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2020-5060-M

Quito, D.M., 20 de octubre de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Kevin Ricardo Solis Frias	krsf	AMC-DMIP	2020-10-19	
Revisado por: Carlos Manuel Jativa Flores	cmjf	AMC-DMIP	2020-10-20	
Aprobado por: Esteban Xavier Altamirano Cumbajín	exac	AMC-DMIP	2020-10-20	